

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: MOCION_CAMPANAS.DOCX.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 19844, Fecha de entrada: 22/05/2025 9:35 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4U29Q-THEQU-TJ7WT Fecha de emisión: 28 de Mayo de 2025 a las 7:43:34 Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



A/A SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

El Grupo Político Municipal VOX en el Ayto. de Ponferrada con CIF V56203615, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para su discusión y en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el mes de mayo de 2025 la siguiente;

MOCIÓN:

PARA INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 5/2009, DE 4 DE JUNIO, DEL RUIDO DE CASTILLA Y LEÓN, Y AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE PROMUEVA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 37/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, DEL RUIDO

JUSTIFICACIÓN:

Una de las manifestaciones más evidentes del patrimonio inmaterial de España es el toque de campana, al que tanto estamos habituados los españoles en ciudades y pueblos. Un elemento imperecedero de nuestro inconsciente colectivo que ha servido a lo largo de los siglos para guiar, no sólo la actividad espiritual del pueblo español, sino también la actividad más cotidiana. Sonidos que acompañan a los españoles desde hace centurias, para convocar a la misa, anunciar el ángelus o los maitines y vísperas; toques para anunciar bodas y funerales: toques para marcar las horas del día; incluso toques para anunciar catástrofes o peligros, como los toques de tormenta o toques de fuego.

Los toques de campana, con sus mensajes, se han adaptado siempre al momento histórico en que se vivía, siendo un sistema de comunicación que ha venido cumpliendo un conjunto de funciones sociales para con los españoles, formando parte de la identidad colectiva de sus comunidades y a la vez marcando una identidad propia.

Estos sonidos hoy todavía despiertan en nuestros municipios sentimientos de alegría, tristeza, llamada o acción, que son la base de un lenguaje sonoro de las campanas.

Pese a todo esto, en las últimas décadas, el toque de campana se ha visto amenazado por ciertas quejas. Muchas de estas quejas proceden de asociaciones o particulares, que no residen ni representan a quienes residen en el entorno de estos campanarios, y tienen un propósito último que parece distar mucho de la salvaguarda de las normativas de ruido, y parece más ir dirigido a la erradicación por motivos ideológicos o directamente anticatólicos de este patrimonio inmaterial religioso presente en el inconsciente colectivo de todos los españoles.

El hecho de que la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, de ámbito nacional, no contenga excepciones claras para los toques de campana, dejan a su pervivencia al albur de la legislación y normativa autonómica o, incluso, de las ordenanzas municipales, y de las resoluciones administrativas y sentencias judiciales posteriores que se pudiesen dar al respecto de las quejas o denuncias que se están presenten.

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX AYO. DE PONFERRADA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 60757E2_4U29Q-THEQU-TJ7WT_E62ADE243E29057E1FD2FA7E925AD3686C5F7B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/validacion_datos.aspx?id=279&ent_id=121&ent_id=1 Firmado por: 1 C-ES, O=GRUPO MUNICIPAL VOX, CN=2.5.4.97-VATES-V56203615, CN=71880088N, PATRICIA GONZALEZ (R: V56203615), SN=GONZALEZ GUTIERREZ, G=PATRICIA, SERIALNUMBER=IDCES-71880088N, Description=Ref/AEA7/AEA70243/PUESTO 1/469020/090422/095133 (CN=AAC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 22/05/2025 9:35:29.

DOCUMENTO 3.0 Solicitud: MOCION_CAMPANAS.DOCX.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 19844, Fecha de entrada: 22/05/2025 9:35 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4U29Q-THEQU-TJ7WT Fecha de emisión: 28 de Mayo de 2025 a las 7:43:34 Página 2 de 2	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



**GRUPO MUNICIPAL
AYTO. DE PONFERRADA**

Tampoco en nuestra tierra la Ley 5/2009, de 4 de junio, del ruido de Castilla y León contempla eximente alguno para el toque de campana, lo que hace a este patrimonio susceptible de la aplicación inmisericorde de la susodicha legislación.

Todo esto está suponiendo un evidente perjuicio para el paisaje sonoro de nuestras ciudades y pueblos.

Por lo expuesto se formulan los siguientes

ACUERDOS:

- 1. INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A QUE, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, MODIFIQUE LA LEY 5/2009, DE 4 DE JUNIO, DEL RUIDO DE CASTILLA Y LEÓN, DE FORMA QUE QUEDEN EXCLUIDAS DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY, ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 2, A LAS CAMPANAS UBICADAS EN LOS CENTROS DE CULTO, ATENDIENDO A LOS USOS QUE LES HAN SIDO TRADICIONALMENTE ATRIBUIDOS.**
- 2. INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE PROMUEVA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 37/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, DEL RUIDO, DE FORMA QUE QUEDEN EXCLUIDAS DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY, ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 2, LAS CAMPANAS UBICADAS EN LOS CENTROS DE CULTO, ATENDIENDO A LOS USOS QUE LES HAN SIDO TRADICIONALMENTE ATRIBUIDOS.**

Ponferrada, 22 de mayo de 2025

Fdo. Patricia González Gutiérrez

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX AYTO. DE PONFERRADA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 60757E2-4U29Q-THEQU-TJ7WT-E62ADE243E29057E1FD2FA7EF2F5AD3696C6F7B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/sede/validacionFirmas.do?acc_id=279&ent_id=12&ent_id=12&ent_id=12&ent_id=12. Firmado por: 1 C-ES, O=GRUPO MUNICIPAL VOX, CN=2.5.4.97-VATES-V56203815_CN=71689088N_PATRICIA GONZALEZ (R: V56203815), SN=GONZALEZ GUTIERREZ, G=PATRICIA, SERIALNUMBER=IDCES-71689088N, Description=Ref/AEA1/AEA10243/PUESTO 1/46902030042024095133 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 22/05/2025 9:35:29.